



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 239-2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 04 de Julio de 2019

Vistos: Informe N° 838- 2019-MDNCH-GDSYH - SGPSYPV de fecha 04 de Julio de 2019; Informe N° 985 -2019- MDNCH-GDSYH, de fecha 04 de Julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 838 -2019-2019-MDNCH-GDSYH - SGPSYV de fecha 04 de Julio de 2019, la Sub Gerente de Programas Sociales, solicita encargo Interno para atender el Plan de Trabajo para repotenciar el Laboratorio Clínico Municipal, que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 236-2019 -MDNCH, por el monto de **S/ 16,400.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/ 100 Soles)**, el cual será abonado a nombre de **JUAN CASTILLO ORUNA**

Que, mediante Informe N° 985-2019 - MDNCH-GDSYH, de fecha 04 de Julio de 2019; la Gerencia de Desarrollo Social y Humano solicita encargo Interno para cubrir el Plan de Trabajo donde se repotencia el Laboratorio Clínico Municipal por el importe de **S/ 16,400.00 (Dieciséis Mil cuatrocientos con 00/ 100 Soles)**, a favor del Jefe del Equipo Funcional de Salud **JUAN CASTILLO ORUNA**

Que, en la Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Uso, Control y Rendición de cuenta de los fondos otorgados en la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - 2019, en la sus Disposiciones Específicas establece que la Gerencia Municipal autorizara mediante acto Resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la atención del requerimiento formuladas por la Unidad Orgánica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención del requerimiento formulado por la Unidad Orgánica.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR al Encargado efectuar la Rendición de Cuentas en el Plazo señalado en la Directiva de Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Uso, Control y Rendición de cuenta de los fondos otorgados en la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - 2019, aprobado con Resolución N° 108-2019-MDNCH

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
CPC. Arquímidez Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL